

NEGOCIOS HERMANOS LI S.A. NEGOHERLI
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012

	U.S. dólares
ACTIVOS	
ACTIVOS CORRIENTES:	
Caja y bancos	414.68
Cuentas y documentos por cobrar	0.00
Impuestos pagados por Pagar	1,717.75
Inventario de Materiales	0.00
Costos de pesca por liquidar	0.00
Total	<u>2,132.43</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES:	
Propiedad, Neto	224,160.30
Otros Activos	702.00
Total	<u>224,862.30</u>
TOTAL ACTIVOS	<u>226,994.73</u>
PASIVOS	
PASIVOS CORRIENTES:	
Proveedores	0.00
Anticipo de clientes	0.00
Partes Relacionadas	230,153.80
Impuestos por pagar	0.00
Impuestos y gastos diferidos	0.00
Gastos acumulados por pagar	0.00
Total	<u>230,153.80</u>
PASIVOS NO CORRIENTES:	
Reservas laborales	0.00
Total	<u>0.00</u>
TOTAL PASIVOS	<u>230,153.80</u>
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	
Capital social	800.00
(-) Capital suscrito no pagado	0.00
Resultado del ejercicio	-3,959.07
Total	<u>-3,159.07</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	<u>226,994.73</u>

NEGOCIOS HERMANOS LI S.A. NEGOHERLI
ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012

	U.S. dólares
INGRESOS	181,577.01
Costo de venta	163,833.06
GASTOS OPERACIONALES:	
Gastos administrativos y de ventas	<u>21,557.02</u>
Utilidad Operacional	-3,813.07
Ingresos/Egresos no operacionales, netos	<u>0.00</u>
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION LABORAL E IMPUESTO A LA RENTA	-3,813.07
Participacion de trabajadores	-571.96
Impuesto a la renta causado	<u>0.00</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>-3,241.11</u>

INFORME DEL COMISARIO

A los señores miembros del Directorio y Accionistas
de NEGOCIOS HERMANOS LI S.A. NEGOHERLI

1. En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de NEGOCIOS HERMANOS LI S.A. NEGOHERLI y lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 3 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento mi resolución:
2. En mi opinión los administradores de NEGOCIOS HERMANOS LI S.A. NEGOHERLI, han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y por los máximos organismos de la Compañía.
3. En cuanto a los administradores de NEGOCIOS HERMANOS LI S.A. NEGOHERLI, ellos me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de todas mis funciones de Comisario.
4. Considero que el sistema de control interno contable de NEGOCIOS HERMANOS LI S.A. NEGOHERLI tomado en su conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Administración de una seguridad razonable pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la administración y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.
5. En mi opinión las cifras presentadas en los Estados Financieros de NEGOCIOS HERMANOS LI S.A. NEGOHERLI se encuentran soportadas por documentos y comprobantes contables los cuales han sido registrados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y regulaciones emitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador; así como también se ha preparado las Actas de Junta General de Accionistas y todos los demás libros y documentos sociales de conformidad con las leyes vigentes en el Ecuador.
6. Considero que la custodia y conservación de bienes de NEGOCIOS HERMANOS LI S.A. NEGOHERLI y bienes de terceros bajo la responsabilidad de la sociedad es
7. Para el desempeño de mis funciones de Comisario de NEGOCIOS HERMANOS LI S.A. NEGOHERLI, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.
8. En lo referente a las operaciones, la compañía, durante este año no ha tenido incidencias considerables a pesar de que se obtuvo un resultado negativo la compañía aspira que este próximo año mejoren los resultado con una mejor gestión de reducción de costo.



Ing. Jorge Palma Benavides
Comisario Principal

Manta, 20 de Mayo del 2013